

DECRETO DE ALCALDIA Nº 2.099 / 2015.-

ZAPALLAR, 10 de Abril de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2.062/2015, de fecha 8 de Abril de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don G. Antonio Molina Daine; Decreto de Alcaldía Nº 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 que Modifica Decreto de Alcaldía Nº 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 238/2015, de fecha 07 de Abril de 2015, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorándum Nº 279/2015, de fecha 06 de Abril de 2015, emitido por la Oficina Asesoría Jurídica.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de INVERSIONES GANESH LTDA., con domicilio en Avenida Cachagua Nº 324, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES GANESH LTDA.
Rut N°	76.212.175-1.
Giro	Compra, Venta y Alquiler (Excepto Amobiados) de Inmuebles Propios o Arrendados.
Rol N°	21.180.
Observación	Enrólese a contar del Primer Semestre Tributario 2012, periodo Julio - Diciembre 2012.

OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESED

A WARAS CUEVAS ecretario Municipal (S)

> atente Comercial DISTRIBUCION:

1 -Interesados.

Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia.

Archivo: Secretaría Municipal.

SEC / ffd .-

TONIO MOLINA DAINE

Alcalde (S)